



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : MARTHA CECILIA VEGA CUERVO
Demandado : MARÍA OFELIA SANTACRUZ QUINTANA
Radicado : 851623184001-**2021-00107-00**

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes las respuestas allegadas por parte de las entidades bancarias respecto del decreto de medida cautelar. En conocimiento de la parte interesada.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 06.
Publicado el día 4 de febrero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17ddc236af5c743b3dda1b074226ceecc1ed24309df641128b43d98cf200380**

Documento generado en 03/02/2022 04:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>